



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

Siendo las dieciséis horas con dos minutos del trece de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron vía remota los CC. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Sara Mariana Jara Carrasco, Blanca Imelda Martínez Rodríguez, Carlos Bautista Rojas, y Jorge Fausto Bustamante García; Presidente, Vocal Primera, Vocal Segunda, Secretario Ejecutivo y Comisario respectivamente, con la finalidad de celebrar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./013/2024** de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro, suscrita por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar. -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

El C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, todas y todos los convocados a esta sesión extraordinaria, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.-----

2. Aprobación del Orden del día. -----

Continuando con la sesión y en uso de la voz el Ciudadano Héctor Eduardo Ruiz Serrano, en su carácter de Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para seguir con la sesión, por lo que el Ciudadano Carlos Bautista Rojas, continúa con el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, procedió a llevar a cabo la lectura del mismo, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Aprobación del Orden del día. -----
3. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/012/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de *inexistencia de información* que emite la dirección de comunicación, capacitación, evaluación, archivos y datos personales, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I, 0997/2023/SICOM,



Handwritten signatures in blue ink.



respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000427. -----

4. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/013/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia que emite la dirección de tecnologías de transparencia, en cumplimiento a las resoluciones de expedientes R.R.A.I. 1049/2023/SICOM y R.R.A.I. 1054/2023/SICOM, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 202728523000419 y 202728523000420. -----
5. Lectura y aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual, una vez leído, fue aprobado en todos los términos por las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

3. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/012/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de información que emite la dirección de comunicación, capacitación, evaluación, archivos y datos personales, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I, 0997/2023/SICOM, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000427. -----



Continuando con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, por lo que en uso de la voz, el C. Carlos Bautista Rojas, procedió al desahogo del mismo, relativo a la Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/012/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de información que emite la dirección de comunicación, capacitación, evaluación, archivos y datos personales, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I, 0997/2023/SICOM, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000427. -----

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/OGAIPO/CT/012/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de información que emite la dirección de comunicación, capacitación, evaluación, archivos y datos personales, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I, 0997/2023/SICOM, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000427. -----



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que tratan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información que emite la Dirección de Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I, 0997/2023/SICOM, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000427. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones dictadas por este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario Ejecutivo del mismo órgano colegiado y la vigilancia del Comisario, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el trece de marzo del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** (Sic.) -----



El cual, una vez leído y sometido a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado en todos sus términos. -----

4. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/013/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia que emite la dirección de tecnologías de transparencia, en cumplimiento a las resoluciones de expedientes R.R.A.I. 1049/2023/SICOM y R.R.A.I. 1054/2023/SICOM, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 202728523000419 y 202728523000420. -----

Prosiguiendo con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día, por lo que en uso de la voz, el C. Carlos Bautista Rojas, procedió al desahogo del mismo, relativo a la Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/013/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia que emite la dirección de tecnologías de transparencia, en cumplimiento a las



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



resoluciones de expedientes R.R.A.I. 1049/2023/SICOM y R.R.A.I. 1054/2023/SICOM, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 202728523000419 y 202728523000420. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que tratan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del OGAIPO, quienes en este acto de manera conjunta **CONFIRMAN** la declaratoria de incompetencia presentada por la Dirección de Tecnologías de Transparencia, en cumplimiento a las resoluciones de expedientes R.R.A.I. 1049/2023/SICOM Y R.R.A.I. 1054/2023/SICOM, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 202728523000419 y 202728523000420. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones dictadas por este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes. -----

TERCERO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de la materia en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el trece de marzo del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** (Sic.) -----

El cual, una vez leído y sometido a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado en todos sus términos. -----

5. Lectura y aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 5 (cinco), por lo que, el C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo en uso de la voz, procedió al desahogo del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. Acto seguido, el Secretaría Ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Escuchadas y escuchados que fueron las y los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de votos, en la que se tomaron los siguientes acuerdos. -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/012/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de información que emite la dirección de comunicación, capacitación, evaluación, archivos y datos personales, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I, 0997/2023/SICOM, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000427. -----

SEGUNDO: Se **CONFIRMA** la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/013/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia que emite la dirección de tecnologías de transparencia, en cumplimiento a las resoluciones de expedientes R.R.A.I. 1049/2023/SICOM y R.R.A.I. 1054/2023/SICOM, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 202728523000419 y 202728523000420. -----

TERCERO La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a las unidades administrativas del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

6. Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, concluyendo con el punto 6 (seis) del orden del día, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron la presente acta, por unanimidad de votos, firmando al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el trece de marzo del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimenesros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



[Signature]
C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
PRESIDENTE

[Signature]
C. SARA MARIANA JARA
CARRASCO
VOCAL PRIMERA

[Signature]
C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ
VOCAL SEGUNDA

[Signature]
C. CARLOS BAUTISTA ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

[Signature]
C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA
COMISARIO

CBR*jmv